

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Jesús Alfaro García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja Postal de Ahorros representado por el Procurador don Abelardo López Ruiz, contra don Antonio Girón Marhuenda y doña Caridad Morcillo Losa, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, de los días 12 de julio, 25 de septiembre y 31 de octubre, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipo: Para la primera subasta el del valor de los bienes, en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera, es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos entendiéndose que todo licitador acepta la dicha titulación sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Tierra indivisible en Villarrobledo, paraje Los Castellanos o Pago de Río Córcoles. Superficie 91 áreas 31 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 875, libro 302, folio 27, finca número 29.976, inscripción primera. Valorada en 500.000 pesetas.

Casa en Villarrobledo, calle del Tesoro, número 17. Superficie 350 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.113, libro 365, folio 212, finca número 10.762, inscripción décima. Valorada en 6.000.000 pesetas.

Tierra en Villarrobledo paraje Castellanos. Superficie 1 hectárea 78 áreas 87 centiáreas. Inscrita al tomo 1.113, libro 365, folio 214, finca número 35.536, inscripción primera. Valorada en 850.000 pesetas.

Albacete, 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Jesús Alfaro García.—La Secretaria.—2.791-3.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 388/1989, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña Trinidad Llopis Gomis, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don José Vicente Lázaro Bernat y doña María Angeles Satorre Candela sobre reclamación de 2.954.039 pesetas de principal, más 279.964 pesetas para intereses y 900.000 pesetas para costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 1 de octubre de 1991, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta acordada, se señalan los días 29 de octubre y 2 de diciembre de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de segunda y tercera subastas, respectivamente, sirviendo de tipo de las mismas; la rebaja del 25 por 100 de la valoración de los bienes, para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, cuyos despachos se entregarán al Procurador solicitante para que cuide de su curso y gestión.

#### Bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana: Local de la casa sita en Alcoy, calles de San Francisco y del Venerable Ridaura, señalada con el número 36 de la primera de dichas calles y 23 de la segunda. Dicho local respecto de la calle de San Francisco está en planta de semisótano y respecto al nivel de la calle Venerable Ridaura, en planta baja, a la que tiene puerta abierta señalada con el número 23. Su superficie es de 69 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Mirando su fachada, a la calle Venerable Ridaura; frente, esta calle; derecha, entrando, y fondo, finca de don Juan Bautista Escrivá Llorca, e izquierda, escalera en plano inferior y con el trastero. Cuota de participación: 17,80 por 100. Forma parte de la casa números 36 de la calle de San Francisco y 23 de la calle Venerable Ridaura, de esta ciudad, construida sobre un solar de 110,90 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente, estando inscrito el título anterior al tomo 940, libro 622, folio 152, finca número 29.011, inscripción primera del Registro de la

Propiedad de Alcoy. La cual se encuentra arrendada a favor de doña Inmaculada Concepción Mari Alcántara. Valorado, pericialmente, en 3.051.500 pesetas.

Segundo.—Urbana once: La vivienda de la izquierda, subiendo la escalera de la planta quinta, cerrada con la puerta señalada con el número 9, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-cocina, cocina y cuarto de aseo, teniendo una terraza cubierta en su lateral derecho, orientada al este. Su superficie total construida es de 86 metros 40 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 16 decímetros, también cuadrados. Recibe luces por los tres huecos abiertos en su fachada principal, orientados al norte, por otros tres, en su fachada posterior, que miran al sur, además de la terraza dicha y por otro hueco en su lateral izquierdo, orientado al norte. Linda, mirando a la fachada principal, orientada al oeste: Por delante y por la izquierda, con el espacio libre sobre el solar en el que está asentado este segundo cuerpo de obra, y por la izquierda, además, con la terraza de la vivienda de la derecha de la quinta planta del tercer cuerpo de obra; por la derecha, con el rellano y caja de la escalera, con la vivienda contigua de la derecha de la misma planta y con el mencionado espacio libre sobre el solar en el que está asentado este cuerpo de obra. Le corresponde una cuota proporcional en los elementos comunes de este cuerpo de obra, a efectos de beneficios y cargas, de ocho enteros con treinta y tres centésimas por ciento. Forma parte del cuerpo de obra o casa número siete de la calle Font Dolça, de esta ciudad, cuyo solar ocupa una superficie de 170,96 metros cuadrados. Inscripción al tomo 497, libro 250, folio 211, finca número 9.706, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Alcoy, la cual se encuentra arrendada a favor de don José Vicente Reig Verdú. Valorada, pericialmente, en 513.000 pesetas.

Tercero.—Urbana catorce: La vivienda de la derecha, subiendo la escalera, de planta entresuelo o primera del segundo cuerpo de obra, número 15 de la calle Onil, cerrada con la puerta señalada con el número 2, tipo A. Tiene una superficie construida de 85 metros 5 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 71 decímetros cuadrados, según título y de 69 metros 81 decímetros cuadrados, según la cédula que se dirá. Se compone de vestíbulo, pasillo, dos roperos, comedor, tres dormitorios, aseo, cocina, despensa y solana, teniendo, además una terraza a su dorso que mide 47 metros cuadrados y perteneciéndole la mitad de la base del patio deslunado, cuya mitad se halla separada de la restante por pared de trazado perpendicular a la línea de fachada. Linda, mirando a la fachada desde la calle Onil: Por delante, con dicha calle, con la caja de la escalera y con el deslunado; por la derecha, con la vivienda contigua de esta planta, con el rellano y caja de la escalera, con el deslunado y con el patio del local izquierdo de la planta baja; por la izquierda, con casa de don Manuel Codesido Mari y de otros, y por el fondo, con el rellano de la escalera, con dicho patio y con solar de «Construcciones Ciscar, Sociedad Anónima». Forma parte del edificio sito en Alcoy, calle Onil, 17 y 15, la superficie del solar que el mismo ocupa es de 529,65 metros cuadrados y la del cuerpo de obra en que la misma está ubicada es de 264,825 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 932, libro 615, folio 65, finca registral número 14.991, inscripción sexta. Valorada, pericialmente, en 2.710.500 pesetas.

Dado en Alcoy a 23 de mayo de 1991.—La Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario judicial.—4.333-C.

## ALICANTE

## Edictos

Don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en esta Juzgado bajo el número 233 de 1988, a instancia del Procurador señor Vidal Albert, en nombre y representación del «Banco Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Hernández Sánchez y doña Encarnación González Navarro en reclamación de 596.481 pesetas, de principal y otras 350.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta el bien inmueble embargado en este procedimiento por término de veinte días señalándose al efecto para el remate el día 19 de septiembre por primera vez y por el precio tipo de subasta, el día 21 de octubre por segunda vez, y con una rebaja del 25 por 100 y el día 22 de noviembre de 1991, por tercera vez y sin sujeción a tipo, a las doce horas, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de subasta sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El 20 por 100 del precio tipo de subasta debe ser ingresado previamente al acto de la misma en la cuenta número 97 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 241, debiendo presentar el justificante de ingreso para poder tomar parte en la subasta.

## Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C, en la planta sexta derecha, del edificio en Elda, calle Ramiro de Maetz, número 12, edificio «Astoria», Mide 85,07 metros cuadrados. Inscrita al folio 219, tomo 1.114, libro 289, finca registral 26.478 del Registro de la Propiedad de Elda. Valorada por el Perito, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 26 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Alvarez.—El Secretario judicial.—1.260-D.

\*

Don Manuel María Sánchez Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos números 320/1991, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Tierras Fértiles, Sociedad Anónima», sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta, en pública subasta de las fincas que se dirán, el próximo día 17 de julio de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0097 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de septiembre de 1991, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de octubre de 1991, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

## Fincas que se subastan

Don Adrián Herraiz Rubio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante, doy fe: Que las fincas que por providencia de esta misma fecha se acuerda sacar a subasta en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 320/1991, seguido a instancias de «Praga, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Tierras Fértiles, Sociedad Anónima», son las siguientes:

Cuarenta y nueve.—Parcela número 49. Mide 826 metros 15 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 54 y 55; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 50, y oeste, parcela 48.

Responde de 1.851.419 pesetas de principal.

Cincuenta.—Parcela número 50. Mide 826 metros 15 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 53 y 54; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 51, y oeste, parcela 49.

Responde de 1.851.419 pesetas de principal.

Cincuenta y uno.—Parcela número 51. Mide 841 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 52 y 53; sur, vial de comunicación interior; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 50.

Responde de 1.885.370 pesetas de principal.

Cincuenta y dos.—Parcela número 52. Mide 878 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 51; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 53.

Responde de 1.968.288 pesetas de principal.

Cincuenta y tres.—Parcela número 53. Mide 826 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 50 y 51; este, parcela 52, y oeste, parcela 54.

Responde de 1.851.531 pesetas de principal.

Cincuenta y cuatro.—Parcela número 54. Mide 826 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 49 y 50; este, parcela 53, y oeste, parcela 55.

Responde de 1.851.531 pesetas de principal.

Cincuenta y cinco.—Parcela número 55. Mide 826 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 48 y 49; este, parcela 54, y oeste, parcela 56.

Responde de 1.851.531 pesetas de principal.

Cincuenta y seis.—Parcela número 56. Mide 1.257 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 47 y 48; este, parcela 55, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.817.634 pesetas de principal.

Cincuenta y siete.—Parcela número 57. Mide 1.086 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela 67; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 58, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.434.420 pesetas de principal.

Cincuenta y ocho.—Parcela número 58. Mide 850 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 66 y 67; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 59, y oeste, parcela 57.

Responde de 1.905.091 pesetas de principal.

Cincuenta y nueve.—Parcela número 59. Mide 850 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 65 y 66; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 60, y oeste, parcela 58.

Responde de 1.905.091 pesetas de principal.

Sesenta.—Parcela número 60. Mide 850 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 64 y 65; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 61, y oeste, parcela 59.

Responde de 1.905.091 pesetas de principal.

Sesenta y uno.—Parcela número 61. Mide 865 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 63 y 64; sur, vial de comunicación interior; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 60.

Responde de 1.939.827 pesetas de principal.

Sesenta y dos.—Parcela número 62. Mide 800 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, vial de comunicación interior; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 63.

Responde de 1.792.816 pesetas de principal.

Sesenta y tres.—Parcela número 63. Mide 819 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 61; este, parcela 62, y oeste, parcela 64.

Responde de 1.837.412 pesetas de principal.

Sesenta y cuatro.—Parcela número 64. Mide 819 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 60 y 61; este, parcela 63, y oeste, parcela 65.

Responde de 1.837.412 pesetas de principal.

Sesenta y cinco.—Parcela número 65. Mide 819 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 59 y 60; este, parcela 64, y oeste, parcela 66.

Responde de 1.837.412 pesetas de principal.

Sesenta y seis.—Parcela número 66. Mide 819 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela vial de comunicación interior; sur, parcelas 58 y 59; este, parcela 65, y oeste, parcela 67.

Responde de 1.837.412 pesetas de principal.

Sesenta y siete.—Parcela número 67. Mide 800 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 57 y 58; este, parcela 66, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 1.792.816 pesetas de principal.

Sesenta y ocho.—Parcela número 68. Mide 969 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela 78; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 69, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.172.669 pesetas de principal.

Sesenta y nueve.—Parcela número 69. Mide 819 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 78; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 70, y oeste, parcela 68.

Responde de 1.836.068 pesetas de principal.

Setenta.—Parcela número 70. Mide 819 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela 77; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 71, y oeste, parcela 69.

Responde de 1.836.068 pesetas de principal.

Setenta y uno.—Parcela número 71. Mide 819 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 76 y 77; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 72, y oeste, parcela 70.

Responde de 1.836.068 pesetas de principal.

Setenta y dos.—Parcela número 72. Mide 819 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 75 y 76; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 73, y oeste, parcela 71.

Responde de 1.836.068 pesetas de principal.

Setenta y tres.—Parcela número 73. Mide 822 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 74 y 75; sur, vial de comunicación interior; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 72.

Responde de 1.842.567 pesetas de principal.

Setenta y cuatro.-Parcela número 74. Mide 1.172 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 73; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 75.

Responde de 2.627.596 pesetas de principal.

Setenta y cinco.-Parcela número 75. Mide 884 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 72 y 73; este, parcela 74, y oeste, parcela 76.

Responde de 1.981.062 pesetas de principal.

Setenta y seis.-Parcela número 76. Mide 884 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 71 y 72; este, parcela 75, y oeste, parcela 77.

Responde de 1.981.062 pesetas de principal.

Setenta y siete.-Parcela número 77. Mide 884 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 70 y 71; este, parcela 76, y oeste, parcela 78.

Responde de 1.981.062 pesetas de principal.

Setenta y ocho.-Parcela número 78. Mide 1.134 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 68 y 69; este, parcela 77, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.541.541 pesetas de principal.

Setenta y nueve.-Parcela número 79. Mide 854 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 89; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 80, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 1.915.176 pesetas de principal.

Ochenta.-Parcela número 80. Mide 819 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 87, 88 y 89; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 81, y oeste, parcela 79.

Responde de 1.836.292 pesetas de principal.

Ochenta y uno.-Parcela número 81. Mide 805 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 86 y 87; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 82, y oeste, parcela 80.

Responde de 1.804.693 pesetas de principal.

Ochenta y dos.-Parcela número 82. Mide 801 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 85 y 86; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 83, y oeste, parcela 81.

Responde de 1.795.505 pesetas de principal.

Ochenta y tres.-Parcela número 83. Mide 840 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 84 y 85; sur, vial de comunicación interior; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 82.

Responde de 1.883.353 pesetas de principal.

Ochenta y cuatro.-Parcela número 84. Mide 805 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 83; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 85.

Responde de 1.805.366 pesetas de principal.

Ochenta y cinco.-Parcela número 85. Mide 802 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 82 y 83; este, parcela 84, y oeste, parcela 86.

Responde de 1.797.970 pesetas de principal.

Ochenta y seis.-Parcela número 86. Mide 801 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 81 y 82; este, parcela 85, y oeste, parcela 87.

Responde de 1.796.178 pesetas de principal.

Ochenta y siete.-Parcela número 87. Mide 802 metros 60 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 80 y 81; este, parcela 86, y oeste, parcela 88.

Responde de 1.798.643 pesetas de principal.

Ochenta y ocho.-Parcela número 88. Mide 806 metros 40 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 83; este, parcela 87, y oeste, parcela 89.

Responde de 1.807.159 pesetas de principal.

Ochenta y nueve.-Parcela número 89. Mide 973 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 79 y 80; este, parcela 88, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.180.961 pesetas de principal.

Noventa.-Parcela número 90. Mide 1.057 metros 10 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela 91; sur, vial de comunicación interior; este, parcela 96, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.368.982 pesetas de principal.

Noventa y uno.-Parcela número 91. Mide 1.082 metros 70 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 92 y 93; sur, parcela 90; este, parcela 95, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 2.426.352 pesetas de principal.

Noventa y dos.-Parcela número 92. Mide 871 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 91; este, parcela 93, y oeste, vial de comunicación interior.

Responde de 1.953.945 pesetas de principal.

Noventa y tres.-Parcela número 93. Mide 845 metros 90 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcelas 91 y 95; este, parcela 94, y oeste, parcela 92.

Responde de 1.895.679 pesetas de principal.

Noventa y cuatro.-Parcela número 94. Mide 829 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, vial de comunicación interior; sur, parcela 95; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 93.

Responde de 1.858.926 pesetas de principal.

Noventa y cinco.-Parcela número 95. Mide 1.065 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcelas 93 y 94; sur, parcela 96; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 91.

Responde de 2.387.359 pesetas de principal.

Noventa y seis.-Parcela número 96. Mide 1.047 metros 20 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, parcela 95; sur, vial de comunicación interior; este, vial de comunicación interior, y oeste, parcela 90.

Responde de 2.262.107 pesetas de principal.

Tipo de subasta: Para cada una de las 48 fincas hipotecadas es, individualmente, de 2.874.225 pesetas.

Lo relacionado es cierto y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, con el edicto anunciando las subastas, del que forma parte integrante, expido y firmo la presente en Alicante a 17 de mayo de 1991.

Dado en Alicante a 17 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Manuel María Sánchez Alvarez.-El Secretario judicial.-4.432-C.

## BARCELONA

### Edictos

Don Jesús Sierra Morano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Hago saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.208/1990-4.ª, promovido por «Financiera Jurídica, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don José Jiménez Coder y doña Francisca González Fernández, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vergara, número 12, planta 5.ª, teniendo lugar la primera subasta el 9 de septiembre, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 4 de octubre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 29 de octubre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico

igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

### Descripción de la finca objeto de subasta

Edificio sito en término de Playa de Aro, del municipio de Castillo de Aro, situado en la esquina de las calles Doctor Fleming y Josep María Vila, compuesto de sótanos, con una superficie de unos 108 metros cuadrados; planta baja, con una superficie de unos 238 metros cuadrados, destinada a local comercial; caja de escalera y tienda planta primera y ático, con una superficie por planta de unos 108 metros cuadrados, destinadas a vivienda y habitaciones, respectivamente. El resto de la finca, o sea, una superficie de unos 84 metros 73 decímetros cuadrados, están destinados a terraza y jardín. La cubierta es de azotea a la catalana. Cuenta con las instalaciones de electricidad, red de distribución de agua fría y caliente, desagües y calefacción, y linda: Al norte, con José Reyne y Vicente Girones; al este, con finca de los cónyuges Turón-Rigau; al sur, con calle José María Vila, y al oeste, con la calle Doctor Fleming.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Felip de Guixols al tomo 2.643, libro 256 de Castillo de Aro, folio 147 vuelto, finca número 2.157-N, inscripción decimotava.

Valorado, según lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 21 de mayo de 1991.-El Secretario, Jesús Sierra Morano.-4.286-C.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.831/1983, sección 3-A, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Terán, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Moreno Teixidor y don Juan López Jaraba, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Piso tercero, puerta cuarta, situada en la cuarta planta alta de la escalera A de la casa números 20 y 22 de la calle Badal, de esta ciudad, barriada de Sants. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de los de esta ciudad, tomo 1.703, libro 837 de Sants, folio 56 y finca número 40.708.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de septiembre de 1991, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 9.375.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de octubre de 1991, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre de 1991, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-4.338-C.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 1.607/1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco Español de Crédito contra «Agencias Freixas, Sociedad Anónima», ignorados herederos o herencia yacente de Carlos Freixas Bosch, Ana María Cortada Pastor, José María Solé Gambús, ignorados herederos o herencia yacente de Francisco Turiera-Puigbó Massana, en los que en resolución de esta fecha he acordado publicar el presente edicto complementario del publicado en fecha 30 de abril de 1991, por el que se hace constar que lo realmente embargado, valorado y sacado a pública licitación, es la totalidad de las fincas registrales urbanas número 2.612 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, urbana número 2.952, del Registro de la Propiedad de Figueras, y sólo una cuarta parte de las fincas rústicas números 1.679, 1.333 y 1.619 del Registro de la Propiedad de Mataró, así como de la finca número 2.050-N del Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona. Asimismo se hace constar que las cuartas partes indivisas de las fincas rústicas referidas registrales números 1.679, 1.333 y 1.619 del Registro de la Propiedad de Mataró, saldrán en un solo lote, y por el importe total de las tres valoraciones parciales por la suma de 35.310.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado y su publicación en los lugares públicos de costumbre y en los periódicos oficiales, así como para que sirva de notificación en forma a los demandados que no se hallaren en su domicilio y a los de ignorado paradero, se publica el presente en Barcelona a 13 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-2.977-16.

## BILBAO

## Edictos

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 166/1987 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Chapas de Calderería Vessel, Sociedad Anónima», Procurador señor Legorburu, frente a «Sociedad Española de Construcciones Metálicas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Barrau Morales, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, los bienes que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración del remate los días 26 de septiembre, 28 de octubre y 28 de noviembre, respectivamente, todas ellas a sus once treinta horas, cuyas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; la segunda subasta se celebrará con la rebaja del 25 por 100 respecto de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de las cantidades tipo de subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número de cuenta 4.705, del Banco Bilbao Vizcaya, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-Caso de que, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Terrenos en La Vega, llamada de la Punta, barrio de Zorroza, de 12.902 metros cuadrados. Finca registral número 4.451.

Valoración: 193.000.000 de pesetas.

Tipo primera subasta: 193.000.000 de pesetas.

Tipo segunda subasta: 144.750.000 pesetas.

Lote 2.º Terrenos y edificaciones levantadas en el mismo, radicantes en el sitio llamado de la Vega de la Punta, en Zorroza. Mide 33 áreas 4 centiáreas 7 centímetros cuadrados. Finca registral número 2.480.

Valoración: 50.000.000 de pesetas.

Tipo primera subasta: 50.000.000 de pesetas.

Tipo segunda subasta: 37.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 2 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antoñana.-El Secretario.-4.290-C.

★

Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 917/1989 se tramita procedimiento de juicio ejecu-

tivo a instancia de «Arolesaing, Sociedad Anónima», contra «Maquinaria Diesel, Sociedad Anónima», José Luis Perca Ferreira y Asunción Oliveros Barquin, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, por desce tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Motoveladora «John Deere», modelo 771B, bastidor DW772BX519885, motor RG 6466T315016. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 20 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñero.-El Secretario.-4.285-C.

★

Doña María Rivas Díaz de Antoñana, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1.006/1990, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Ors Simón, contra don Angel Gutiérrez Tadeo, don Jesús María Caro Tadeo, don Jesús Caro Palomino y doña Julia Tadeo Cid, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Local en planta baja, situado en la esquina del edificio, situado el primero a la izquierda del portal; ocupa una superficie aproximada de 75,83 metros cuadrados; forma parte de la casa número 4 de la calle La Felicidad, del término de Baracaldo.

Tipo de primera subasta: 26.350.000 pesetas.  
Tipo de segunda subasta: 19.762.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, María Rivas Díaz de Antoñana.-El Secretario.-4.415-C.

★

Don Gregorio Plaza González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 858/1989, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Morales García y esposa, a efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de septiembre, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.708, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de noviembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero derecha de la casa número 31 del grupo «Genaro Riestra», en el barrio de Recaldeberri, carretera de Larrasquito, en Bilbao, inscrita al tomo 1.593, libro 133, folio 65, finca número 4.388, inscripciones primera y tercera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Gregorio Plaza González.-El Secretario.-4.421-C.

### CIUDAD REAL

#### Edictos

Doña Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 385/1986, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Luisa Ruiz Villa, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José García Donas Villalón y doña Juliana Bautista Sánchez Aguililla, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días desde, los bienes inmuebles embargados, que más adelante se describen, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, número 9, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre, a las doce horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 3 de octubre, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 5 de noviembre, a las doce horas.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Para poder tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse previamente, en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación que sirvió para la segunda.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado acompañando resguardo de haber efectuado el depósito simultáneamente en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarto.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinto.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Lote primero: Mitad indivisa de una tercera parte indivisa en pleno dominio de una casa con corral, que constituye finca rústica por ser accesoria a la explotación de una finca, en el término de Chillón, al sitio de Gura, con una superficie de 620 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al tomo 205, libro 63, folio 33 vuelto, finca número 7.637. Valorada en 500.000 pesetas.

Lote segundo: Mitad indivisa en pleno dominio de una casa sita en el término de Almadén, en calle José Luis Rodríguez López, número 6, antes Teodomiro Sánchez Tirado, número 4, con una superficie de 156 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al libro 64, tomo 164 del archivo, folio 5, finca 3.367. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Cerca en pleno dominio de tierra en el lado del poniente sita en la umbria de la Serra del Convento, del término de Chillón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almadén al tomo 122, libro 35, folio 250, finca número 2.976. Valorada en 500.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 6 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Carmen Pilar Catalán Martín de Bernardos.-El Secretario.-4.172-C.

★

Don Fernando Aragón Corredor, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario con arreglo a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 495/1990, a instancia del Procurador señor Serrano Gallego, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra don Francisco Ramos Molina y doña Olvido de la Beldad Roldán, cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados a que se refiere este procedimiento y que más adelante se describirán, por el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma y días siguientes:

En primera subasta, el día 3 de septiembre, a las diez de la mañana, por el precio de su valoración, fijada en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no haber habido postor en la primera ni haberse pedido la adjudicación por el

acreedor, el día 3 de octubre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubiera posteriores en la segunda, ni se pidiera la adjudicación por el acreedor, el día 3 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Como condiciones de la subasta, se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitiran posturas en la primera y segunda subasta que no cubran el tipo de licitación para cada una de ellas.

Segundo.-Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, en la Cuenta Provisional de Consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta deberá consignarse una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercero.-No se admitiran posturas que sean inferiores al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, en la primera, ni inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera, en la segunda subasta, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarto.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Quinto.-Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para poder ser examinados por los interesados.

Sexto.-Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1. Casa sita en esta capital y su calle Toledo, número 40; se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño lavadero, terraza y «halls».

Tiene una superficie construida de 99 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 78 metros 58 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo exterior vivienda C, de su planta; fondo, calle de la Audiencia, hoy llamada Elisa Cendrero; derecha, entrando, finca Ovisa, y patio interior; izquierda, vivienda E de su planta.

Inscripción: Folio 216, tomo 1.188, libro 432, finca número 22.446, inscripción tercera. Valorada en 6.960.000 pesetas.

Y para que sirva de general conocimiento, se expide el presente en Ciudad Real a 29 de mayo de 1991.-El Secretario, Fernando Aragón Corredor.-4.394-C.

## CORDOBA

### Edictos

Don Antonio Ortiz Muñoz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Córdoba (Familia)

Doy fe y testimonio: Que en el procedimiento número 213/1991 se ha dictado la siguiente

### Sentencia

En la ciudad de Córdoba, a 27 de mayo de 1991.-El ilustrísimo señor don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta capital y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de divorcio causal número 213/1991, seguidos a instancia de don Francisco Gavilán Navarro, con DNI/CIF no consta, domiciliado en travesía Virgen del Mar (Córdoba), mayor de edad, representado por el Procurador don Félix Asensio Pérez de Algaba (de oficio), bajo la dirección del Letrado don Rafael Hidalgo Reina (de oficio), contra su esposa, doña Dolores Rodríguez Sánchez, con DNI/CIF no consta, domiciliada en (no consta), mayor de edad, que por su rebeldía ha estado representada por los estrados del Juzgado.

### Fallo

Que, estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Félix Asensio Pérez de Algaba (de oficio), en nombre y representación de don Francisco Gavilán Navarro, frente a su cónyuge, doña Dolores Rodríguez Sánchez, en rebeldía, debo decretar y decreto el divorcio de ambos cónyuges, declarando disuelto, si ya no lo estuviere, el régimen económico matrimonial, cuya liquidación, si procede, se efectuará en ejecución de sentencia.

Todo ello sin expresa condena en costas. Y una vez firme esta sentencia, comuníquese de oficio, y a los efectos legales correspondientes, al Registro Civil donde obre la inscripción de matrimonio de los ahora divorciados.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma prevenida por la ley, si la parte actora no solicitase la notificación personal en el término de cinco días.

En la notificación de esta sentencia a ambas partes se les instruirá en los propios términos prevenidos por el artículo 248, 4. L.O.P.J.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Lo anteriormente relacionado concuerda fielmente y a la letra con su original, al que me remito, y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Córdoba a 27 de mayo de 1991.-El Secretario, Antonio Ortiz Muñoz.-8.008-E.

★

En la ciudad de Córdoba a 23 de enero de 1990.

El ilustrísimo señor don José Alfredo Caballero Gea, Magistrado-Juez de Primera Instancia 3 de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de separación matrimonial un cónyuge número 366/1989, seguidos a instancia de doña Isabel Fresco Baena, con documento nacional de identidad/CIF 30.439.955, domiciliada en calle Paco León, número 37, primero, 1 (Córdoba), mayor de edad, casada, representada por la Procuradora doña Mercedes Cabañas Gallego, bajo la dirección del Letrado don Antonio Angel Morales Jiménez, contra su esposo con Fermín Cabrera Fernández, domiciliado en ignorado paradero, mayor de edad, casado, que por su rebeldía ha estado representado por los Estrados del Juzgado. En cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Isabel Fresco Baena contra don Fermín Cabrera Fernández, debo decretar y decreto la separación matrimonial de ambos cónyuges, así como la disolución del régimen matrimonial que entre los mismos rija y su liquidación; la guarda, custodia y patria de los hijos corresponderá a la madre, con exclusión del padre; en el hogar de la madre e hijos no podrá entrar el padre; el padre deberá contribuir a las cargas del matrimonio y tendrá derecho de visita respecto de sus hijos, lo que se concretará, en su caso, en ejecución de sentencia. No ha lugar a hacer expresa condena en costas.

Y una vez firme la resolución, comuníquese de oficio para su anotación en la inscripción de matrimonio de los afectados al Registro Civil de Córdoba.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde en la forma prevenida por la Ley, si la parte actora no solicitase la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta sentencia, lo mando y firmo.

Dado en Córdoba a 4 de junio de 1991.-8.100-E.

## CUENCA

### Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo 123/1990, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real, representada por el Procurador señor Hernández Navajas, contra don Mariano López Algarra, sobre reclamación de canti-

dad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 26 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.-Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 28 de octubre próximo, a las doce horas, y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre próximo, a las doce horas, y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Sirviendo la publicación de este edicto de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

### Bienes que se subastan

Vivienda derecha de la planta primera del edificio de Cuenca, avenida de José Antonio, 29, tiene una superficie de 119 metros cuadrados. Se hace constar que no figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas. Finca rústica en Cañada del Hoyo (Cuenca), polígono 25, parcela 260, de 42 áreas 80 centiáreas. Dentro de esta finca existe una vivienda de planta única de 60 metros cuadrados, piscina y pista de tenis. Se hace constar que no figura inscrita en el Registro de la Propiedad. Tipo de tasación: 13.280.000 pesetas.

Plaza de garaje señalada con el número 80, sita en las inmediaciones de la calle Fermín Caballero de Cuenca, carretera de Valencia, por la que tiene su entrada, número 29.

Tipo de tasación: 1.250.000 pesetas. Plaza de garaje señalada con el número 99 del mismo local.

Tipo de tasación: 1.250.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 23 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez.-La Secretaria.-2.766-3.

## FIGUERES

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 368/1989, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra María Jesús Salgado Fariñas y Benjamín López Benito, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de

este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de valoración fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el próximo día 30 de octubre, a las diez horas, en este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo y con iguales condiciones que la primera.

Y en prevención de que tampoco hubiere postor, se señala el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas, para la celebración de la tercera subasta, en este Juzgado, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones, y para tomar parte en esta tercera subasta, deberá igualmente consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número dieciséis. Vivienda conocida por tres-uno, situada en la tercera, cuarta y quinta plantas altas del bloque B de las edificaciones conocidas por «Eden Mar», sitas en el término de Roses; parcelas 19-20-D, de la urbanización «Santa Margarita», la parte situada en la tercera planta ocupa una superficie de 114 metros cuadrados más 10 metros 40 decímetros cuadrados de terraza, y linda: Norte, pasillo de entrada y entidad 17; sur y oeste, vuelo del terreno de la comunidad, y oeste, frente, pasillo de la entrada y vuelo del terreno de la comunidad. La parte situada en la cuarta planta alta ocupa una superficie de 42 metros cuadrados, y linda: Norte, parte de la entidad 17 situada en la misma planta, vuelo de la entidad número trece. Y la parte situada en quinta planta alta ocupa una superficie de 27 metros cuadrados, y linda: Norte, vuelo de la entidad 17; sur, vuelo de la parte de la que se está describiendo, situada en la cuarta planta; este y oeste, vuelo de la entidad 14. Inscrita al tomo 2.118, libro 189 de Roses, folio 9 vuelto, finca número 13.893.

Valorada en la suma de 14.544.794 pesetas.

Dado en Figueras a 5 de junio de 1991.—El Juez.—El Secretario.—4.427-C.

#### GIRONA

##### Edicto

La ilustrísima señora doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada de Instrucción número 2 de los de Girona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 118/1991, por robo, de 1 de febrero de 1989, denunciado por don Alberto Roca Gamell, contra don Carlos Alfonso Pérez García, en el que he acordado celebrar juicio verbal de faltas, señalado

para el día 1 de julio de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Catedral, 2, de Girona, y dada la circunstancia de desconocido paradero del denunciado don Carlos Alfonso Pérez García. Es por lo que se cita por el presente edicto a fin de que, en el día, lugar y hora señalado, comparezca ante este Juzgado para celebrar el oportuno juicio de faltas.

Dado en Girona a 28 de mayo de 1991.—El Secretario.—7.688-E.

#### HOSPITALET

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Hospitalet,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 193/1989, promovido por Caixa D'Estalvis de Sabadell, contra don Paulino Sistach Gonzalvo, doña Manuela Castillejos de los Reyes, don Pedro Carrasco Pascual y doña Purificación Rodríguez Morillas, en los que, por resolución de esta fecha, se han acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de julio próximo de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.903.309 pesetas e intereses diarios desde el 25 de abril de 1989, a razón de 1.456 pesetas, en cuanto a la Entidad número 9, y 5.132.106 pesetas e intereses diarios desde el 25 de abril de 1989, a razón de 1.445 pesetas, en cuanto a la Entidad número 10.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 6 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1: 9. Piso cuarto, vivienda puerta A, que es la Entidad número 9, en la cuarta planta alta de la casa sita en Barcelona, calle General Manso, número 183, esquina Gran Vía Cortes Catalanes, sin número, de superficie 90 metros cuadrados, y linda: Frente, principal del edificio, con vuelo de Gran Vía; izquierda, entrando, con vuelo de la calle General Manso; derecha, con escalera de emergencia, con hueco de ascensores, con caja y rellano escalera (por donde tiene su entrada) y patio de luces, y espaldada,

con la finca número 181 de la calle General Manso y con dicho patio de luces. Cuota: 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 2.065, libro 144, folio 113, finca 12.340, inscripción segunda.

Lote número 2: 10. Piso cuarto, vivienda puerta B, que es la Entidad número 10, en la cuarta planta, sita en la casa, en Barcelona, calle General Manso, hoy Josep Pla, número 183, esquina Gran Vía Cortes Catalanes, sin número. Tiene una superficie 90 metros cuadrados. Linda: Frente, principal del edificio, con vuelo de Gran Vía; izquierda, entrando, con escalera de emergencia, hueco de ascensores, casa y rellano escalera (por donde tiene su entrada) y patio de luces; derecha, con espacio destinado a parque urbano, y espaldada, con dicho patio de luces y casa 181 de la calle General Manso. Cuota: 3,20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, tomo 2.065, libro 144, sección cuarta, folio 115, finca 12.342, inscripción segunda.

Dado en Hospitalet a 8 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.282-D.

#### HUESCA

##### Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huesca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 386/1990, se siguen autos de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Coarasa, y asistido del letrado señor Coarasa, contra don Teodoro Ollés Bernad y cinco más; en dichos autos se han señalado los días 20 de septiembre, 18 de octubre y 15 de noviembre, respectivamente, en primera, segunda y tercera subastas, que tendrán lugar sucesivamente, caso de quedar desierta la anterior, todas ellas a las diez horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en ronda Misericordia, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que luego se dirá; para la segunda, el referido valor, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas inferiores a los respectivos tipos señalados.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, cuenta 1984, número 51.200-0; una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando junto al sobre el recibo de haberse efectuado la consignación correspondiente. También se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, así como que las cargas y gravámenes preferentes y anteriores al crédito del actor, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Nave industrial, con acceso por la calle de Algasgar, sin número, de Huesca, en el polígono 27 del Plan General de Ordenación. Tiene una superficie de 1.098 metros cuadrados, aproximadamente. Linderos: Por la derecha, entrando, nave industrial «Albajar, Sociedad Anónima»; izquierda, nave de don José María Orús Martínez, mediante pared medianera, y por el fondo, resto de finca matriz, mediante pared medianera. Responde a efectos de subasta de 14.000.000 de

pesetas de principal del préstamo, y otros 10.000.000 de pesetas por intereses, costas y gastos y prestaciones accesorias.

Total: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Huesca a 24 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gil Noguera.-El Secretario.-4.330-C.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edictos

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 95/1991, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Eloísa González García, José Antonio Rodríguez Ramírez, Calixto González Hernández y Francisco Manuel Suárez Ortega; se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen; a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 24 de julio de este año, a las doce horas de su mañana.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de su tasación, el día 2 de septiembre del mismo año, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre del mismo año, a las doce horas de su mañana.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto de la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Piso vivienda, señalado con la letra A, en la octava planta alta del edificio 4, denominado «América», en el conjunto residencial conocido como «Cinco Continentes», con acceso por un vial que enlaza con la avenida de Escaleritas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una extensión superficial de 67 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frontis, con rellano, hueco de escalera y patio exterior; a la derecha, el edificio número 5 y zona libre del conjunto; izquierda, con la vivienda letra B de esta misma planta, y al fondo, zona libre del conjunto.

Inscripción: Tomo 1.014, folio 15, finca número 4.674, primera inscripción.

2. Piso vivienda, señalado con la letra B, en la undécima planta alta del edificio 4, denominado «América», en el conjunto residencial conocido como «Cinco Continentes», con acceso por un vial que enlaza con la avenida de Escaleritas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie aproximada de 67 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frontis, con rellano de escalera, hueco de ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con vivienda letra A de esta misma planta; a la izquierda, con la zona libre del conjunto, y al fondo, con zona libre del conjunto.

Inscripción: Tomo 1.014, libro 45, folio 41, finca número 4.687, inscripción primera.

3. Piso vivienda, señalado con la letra B, en la duodécima planta alta del edificio 4, denominado «América», en el conjunto residencial conocido como

«Cinco Continentes», con acceso por la vial que enlaza con la avenida de Escaleritas de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una extensión superficial de 67 metros 36 decímetros cuadrados. Linda: Al frontis, con rellano de escaleras, hueco de ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con zona libre del conjunto; a la izquierda, con la vivienda letra D de esta misma planta, y al fondo, con zona libre del conjunto.

El valor a efectos de subasta para cada una de ellas es de 5.200.000 pesetas.

Dado en Las Palmas a 16 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-4.422-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo de menor cuantía número 4/1988, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don Expedito Jiménez Oliva, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 11 de julio próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de septiembre, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 15 de octubre, a las doce horas.

#### Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

#### Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Urbana.-Parcela de terreno en Montañeta y Lomo de los Frailes, del término municipal de Telde, mide 1 área y 1 centiárea y 1.400 centímetros cuadrados. Linda: Al norte, parte adjudicada a don Juan Jiménez Oliva; al sur, y oeste, servientía, y al este, herederos de don José Brito Collado.

Inscrita con el número 42.689, libro 500, tomo 1.264, folio 39 e inscripción 1 en el Registro de la Propiedad de Telde.

Su valor: 1.035.000 pesetas.

Urbana.-Parcela de terreno en Montañeta y Lomo de los Frailes, del término municipal de Telde, mide 96 centiáreas. Linda: Al norte, parte adjudicada a doña Ana Rosa Jiménez Oliva; al sur, y oeste, servientía, y al este, con parte adjudicada a doña Lucía Jiménez Oliva.

Inscrita con el número 42.681, libro 500, tomo 1.264, folio 41 e inscripción 1.

Su valor: 864.000 pesetas.

## LA CORUÑA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 894/1990, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Hermanos Aldao, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de julio de 1991 próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 22.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Municipio y parroquia de Arteijo. Casa sin número, al sitio de Enfesta, hoy señalada con el número 2 de la calle Nicaragua; se compone de sótano y planta baja, ocupando la superficie de 112 metros cuadrados. Tiene el sótano la superficie libre de unos 20 metros cuadrados y la planta baja la superficie útil de 100 metros cuadrados. Toda la finca, incluidos los fondos, la superficie de 814 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, libro 255, folio 64 vuelto, finca número 21.155, inscripción segunda.

Dado en La Coruña a 7 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.407-C.

Urbana.-Parcela de terreno en Montañeta y Lomo de los Frailes, del término municipal de Telde, mide 5 área y 76 centiáreas. Linda: Al norte, parte adjudicada a don José Jiménez Oliva; al sur, servienta, y al este, parte adjudicada a doña Lucía Jiménez Oliva.

Inscrita con el número 42.685, libro 300, tomo 1.264, folio 45 e inscripción 1.

Su valor: 5.184.000 pesetas.

Urbana.-Parcela de terreno en Montañeta y Lomo de los Frailes, del término municipal de Telde, mide 96 centiáreas. Linda: Al norte, con servienta; al sur, parte adjudicada a doña Edita Jiménez Oliva, y al este, parte adjudicada a doña Lucía Jiménez Oliva.

Inscrita con el número 42.683, libro 300, tomo 1.264, folio 43 e inscripción 1.

Su valor: 864.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 25 de abril de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-4.516-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de Procedimiento de Ley de 2 de diciembre de 1872, número 105/1991, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Juana Francisca Arencibia Báez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 16 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 16 de octubre, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 14 de noviembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Número 31. vivienda señalada con la letra D, en la segunda planta alta del portal 2, integrado en el edificio denominado «Isabel», al cual corresponde el número 26 en su frontis principal a la calle Ruiz de Alda. La vivienda tiene 90 metros cuadrados de superficie útil, viniendo a ser 111 metros 4 decímetros cuadrados la superficie construida. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos baños, cocina con solana y despensa. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, por donde tiene su acceso, con rellano, con ascensores y con patio de luces; a la derecha, con espacio libre sobre la rampa del sótano; a la izquierda, con la vivienda letra C de

la misma planta y con zona libre del edificio, y al fondo, con otra vivienda del portal 1. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2 con 25 por 100 en las partes y elementos comunes del total inmueble. Inscrita al folio 49, tomo 1.043 del libro 35, sección segunda, línea número 2.940, inscripción primera. Su valor: 6.052.500 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.-El Secretario.-4.423-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 708/1989, seguidos a instancias del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Viajes Maspalomas, Sociedad Anónima», con domicilio en «Los Porches», «bungalow» 9, playa del Inglés; se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de quince días y por el tipo que se indicará para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y por el 75 por 100 de su tasación, el día 25 de octubre, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 25 de noviembre, a las diez horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.-Que, asimismo, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se notifica por el presente al deudor del señalamiento de las subastas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Local comercial señalado con el número 252 en la ordenación interior de construcción, con acceso por la vía de poniente, en planta tercera del global edificio desinado a centro comercial, al cual corresponde el número 1 de la calle Las Dalias, y el número 2 en la calle Los Cardones, sector urbano San Agustín, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 62 metros 50 decímetros cuadrados, de los cuales 50 metros cuadrados son área cerrada y cubierta al paso, que los otros 12 metros 50 decímetros cuadrados son área solamente cubierta sin cerramientos laterales. Linda, según su propia entrada: Al poniente, con la vía de su situación; derecha o sur, con el local comercial número 250; izquierda o norte, con el local comercial número 254; fondo o naciente, con el local comercial número 253.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Bartolomé de Tirajana, de la finca matriz 1.365, al folio 128 del tomo 1.014 del archivo, libro 235 del Ayuntamiento.

Su valor pericial a efectos de subasta es de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de mayo de 1991.-La Magistrada-Jueza, Alicia Cano Murillo.-El Secretario.-4.425-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 397/1991, seguidos a instancia del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Entidad «Martín y Corrujo, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial, y tendrá lugar el día 13 de septiembre próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de octubre, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.-Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El bien objeto de subasta es el siguiente

Urbana. Parcela de terreno que es parte de la señalada con el número 116 de la llamada «Urbanización Escarlata», situada en la Isleta, donde dicen El Cebadal, del término municipal de Las Palmas. Linda: Al norte o frente, con la calle o vial III, abierta en la finca matriz; al sur o fondo, con la parcela distinguida con el número 80 de la urbanización; al poniente, con la parcela número 117 de la misma urbanización, y al naciente, con resto de la finca de la cual se segrega, que se reserva don Antonio Brito Sánchez. Ocupa una superficie de 380 metros cuadrados. Las características de la misma son: Altura del pilar, 7 metros; altura de la cumbreira, 9 metros; luz entre pilares, 10 metros, cubierta de plaza de urallita con un 10 de iluminación y ventilación por medio de aireadores en cumbreira. Puerta metálica de 5,5 metros de altura por 5 metros de ancho (basculante). Fachada cara vial. Solera de hormigón con masa fratasada por medios mecánicos, un aseo compuesto de inodoro, plato ducha y lavamanos, alicatado hasta una altura de 1,80 metros del suelo y equipado con su correspondiente depósito de urallita de 300 litros de

capacidad. Ocupa dicho almacén una superficie cubierta de 330 metros cuadrados, el resto de la superficie del solar está destinado a patio. Título. Declaración de obra nueva resulta de escritura otorgada en esta población, ante el Notario que fue de la misma don Mariano Arias Llamas, con fecha 4 de enero de 1983, al número 12 de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al folio 74, libro 1, Sección primera, finca 23 e inscripción segunda. Su valor: 29.614.013 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—4.424-C.

★

Doña Alicia Cano Murillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.113/1990, seguidos a instancias del Procurador don Francisco Bethencourt Manrique de Lara, en representación de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Federico Cabo Gutiérrez, con domicilio en avenida de Gran Canaria, 27, Las Palmas; se sacan a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez; término de veinte días y por el tipo que se indicará para cada una, el bien embargado y que al final se describe; a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, planta

servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 25 de septiembre, a las diez treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, por el 75 por 100 de su tasación, el día 25 de octubre, a las diez treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de noviembre, a las diez treinta horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

«Bungalow» señalado con el número 2 del complejo denominado «Solycan», emplazado sobre la parcela que forma parte del lote 7 de Maspalomas, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Ocupa una superficie de 105 metros cuadrados y consta de tres dormitorios, terraza, solana, estarcocina, un baño y un aseo. Linda: Norte, «bungalow» 4; poniente, «bungalow» 1; nacimiento y sur, con zona ajardinada que se le adscribirá como anejo inseparable. Tiene como anejo inseparable una zona ajardinada que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, que linda: Norte, zona ajardinada del «bungalow» 4 con el «bungalow» de la que es anejo; al nacimiento, pasillo común del complejo; sur, avenida de Gran Canaria, y al poniente, «bungalow» 2 y zona ajardinada del «bungalow» 1. Cuota de participación 1,8954 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Telde, tomo

1.423 del archivo, libro 36, Sección Primera del Ayuntamiento de San Bartolomé, folio 151, finca número 3.044, inscripción segunda.

Su valor a efectos de subasta es de 1.000.500 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 13 de mayo de 1991.—La Magistrada-Juza, Alicia Cano Murillo.—El Secretario.—4.426-C.

★

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que con el número 129/1991, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7, de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad «Caja Insular de Ahorros de Canarias, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vega González, contra don Marcial Morera Santana y doña Manuela Christine Korn, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, 2º, de esta ciudad, el día 13 de septiembre de 1991, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 18.547.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de octubre de 1991, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 13 de noviembre de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La finca de que se trata es la siguiente: Edificio donde dicen «Herencia de Guicame», en Corralejo, término municipal de La Oliva. Consta de dos plantas, baja y primera, distribuidas, la planta baja en un local comercial, y la planta primera en una vivienda. Ocupa la totalidad del solar donde está enclavado 100 metros cuadrados. Linda: Sur, don Cristóbal Santana Morera; norte, don Manuel Umpiérrez Carballo; este, calle en proyecto abierta en la finca matriz, y oeste, don Ramón Guerra. Inscrita al tomo 365, libro 94 del Ayuntamiento de la Oliva, folio 35, finca número 4.938, inscripción tercera.

Y, para su publicación en la forma acordada, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.763-3.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 0122/1991, seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra «Prefabricados de Jinamar, Sociedad Anónima», se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte

días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 2 de septiembre próximo, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 2 de octubre, a las once horas.

Y, para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 4 de noviembre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bien objeto de subasta

Edificio industrial compuesto de 535 metros cuadrados de superficie construida de mampostería y 840 metros cuadrados de superficie cubierta de estructura metálica y cubierta de fibrocemento, construido sobre parte del trozo de terreno improductivo situado donde dicen El Cascajo, en el pago de Jinamar, que linda: Al norte, con resto de la finca matriz de don Juan Ascanio Falcón, y por los demás puntos cardinales, con caminos públicos. Mide 1 hectárea 51 áreas 2 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 1.257, folio 169, libro 508, finca número 19.981-N. Su valor es de 56.185.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—2.761-3.

LEON

Edicto

Don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 56/1991 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, contra don Raúl de Prado Gómez y esposa, doña Lucía Conde Gómez, en reclamación de 4.235.055 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 9.767.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 19 de septiembre próximo, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, calle Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la Mesa de Secretaría de este Juzgado o en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor -si los hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas del día 17 de octubre próximo, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma, será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 14 de noviembre próximo, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta, será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 32. Vivienda en la planta segunda, señalada con la letra C del edificio en Cistierna (León), a la calle de Calvo Sotelo. Tiene una extensión superficial útil de 103,56 metros cuadrados, y linda, mirando a la fachada del edificio: Por su frente y oeste, vivienda tipo A de su planta (finca 30) y patio y caja de escaleras; derecha o sur, caja de escalera y vivienda tipo D de su planta (finca 33); izquierda o norte, Instituto Nacional de Previsión, y fondo o este, calle Valentín Reyero. Consta de tres dormitorios, cocina, estar-comedor, baño, aseo y «halls».

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en la relación con el total valor del inmueble de 3,20 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna (León) al tomo 410, libro 96 del Ayuntamiento de Cistierna, folio 143, finca 6.372-N, inscripción quinta.

Dado en León a 7 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Ireneo García Brugos.-El Secretario.-4.170-C.

#### LERIDA

##### Edicto

El ilustrísimo señor don Miguel Gil Martín, Magistrado de Instrucción número 2 de los de Lerida,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas 432/1989, en relación al accidente de circulación ocurrido el 9 de septiembre de 1988 entre los vehículos L-7298-G y Daf-2105, matrícula BT-24-LN.

Y, siendo desconocido el propietario del vehículo Daf-2105, matrícula BT-23-LN, por el presente se le emplaza para que en el plazo de tres días designe Abogado y Procurador que le defienda y represente en la presente causa, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo en el plazo previsto, se le nombrarán de oficio.

Asimismo se le requiere a fin de que aporte a la causa, en concepto de responsabilidades pecuniarias que pudieran derivarse y como responsable civil subsidiario, la cantidad de 25.000.000 de pesetas. con

el apercibimiento de que, en caso de impago, le serán embargados bienes de su propiedad en cantidad suficiente a cubrir dicha suma.

Dado en Lerida a 24 de mayo de 1991.-El Magistrado, Miguel Gil Martín.-El Secretario.-8.011-E.

#### MADRID

##### Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.850/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra doña Juana Sánchez Redondo y los ignorados herederos de don José Gómez Buczas; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de septiembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 2.764.402 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 29 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 3 de diciembre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número del expediente o procedimiento: 245900018185089. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservara en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Plasencia (Cáceres), calle Vicente Barrante, 2, segundo, A, número 47. Vivienda tipo A-2, en la segunda planta en altura, la que se sitúa en la parte posterior del bloque segundo, con acceso y fachada a la calle lateral Cerro de San Miguel, extramuros de esta ciudad, lateral izquierdo; que consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y terraza; ocupando una superficie construida de 99,77 metros cuadrados y útil de 82,26 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, en el tomo 950 del archivo, libro 242 del Ayuntamiento de Plasencia, folio 71, finca 14.762, inscripción cuarta.

Madrid, 4 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-2.814-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 912/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra Candelaria Castillo García y Juan Rodríguez Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de julio de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.259.631 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 12 de septiembre de 1991, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deba facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000091290. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

Número 20. Vivienda tipo B, en la planta cuarta, centro-derecha, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, galería y terraza; tiene una superficie útil de 88 metros 67 decímetros cuadrados, integrante del edificio sito en la villa de Petrel, denominado edificio Pell-Tor, en la calle de Novelda, número 4, en Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, Petrel, tomo 1.201, libro 172, folio 73, finca número 14.961.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.448-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 01119/1990, a instancia de «Aflás, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra doña Esperanza García Gómez y don Pablo Zamarreño Elvira, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 19 de septiembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 15.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 17 de octubre de 1991, a las doce treinta horas. Tipo de licitación: 11.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 21 de noviembre de 1991, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla,

sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000001119/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bienes objeto de subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, sobre parcela número 4-A, en término municipal de Las Rozas, colonia La Marazueta, calles Tomillaron, cerro de la Paloma y la Marazueta. Tiene una superficie útil de 263 metros 40 decímetros cuadrados, una superficie construida de 312 metros 29 decímetros cuadrados, y una superficie total de ocupación de 120 metros cuadrados. Consta de dos plantas y semisótano; la planta de semisótano está destinada a garaje y tiene una superficie de 65 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de 107 metros 75 decímetros cuadrados, y está distribuida en habitación, cocina, oficina, dormitorio de servicio, aseo de servicio, acceso de servicio, porche de acceso de servicio, hall de entrada, aseo de invitados, comunicación vertical escalera, comedor, salón-chimenea, porche cubierto y barbacon. La planta alta ocupa una superficie de 90 metros 65 decímetros cuadrados, y ésta distribuida en dormitorio principal, con vestidor y baño completo, terraza solarium, estudio, tres dormitorios dobles, baño completo, closed, cuarto de armarío, zonas comunes de relajación y aseo. El resto de la superficie se destina a jardín privado 198 metros cuadrados y 215 metros cuadrados a zona o espacio abierto. La parcela se halla orientada con frente a la calle de la Marazueta. Tiene una superficie de 533 metros cuadrados, de los cuales se consideran edificables 120 metros cuadrados. El resto de dicha superficie se destinará a zona verde o espacio abierto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, tomo 2.154, libro 205 de Las Rozas, folio 12, vuelto, finca número 11.961, inscripción quinta.

Madrid, 13 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-2.510-3.

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 975/1990, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra «Sociedad Cooperativa Andaluza el Corcho», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de octubre de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 5.560.000 pesetas la finca número 4.107; 6.200.000 pesetas la finca número 4.329; 1.850.000 pesetas la finca número 6.481; 920.000 pesetas la finca 6.477; 920.000 pesetas la finca número 6.478.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 28 de noviembre de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 6 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

## Bienes objeto de subasta

a) Tierra calma y monte de 12 fanegas, equivalentes a 7 hectáreas 70 áreas 6 centiáreas, al sitio de Mata Gallar, término de Los Corrales, que linda: Norte, Manuel Calle López; sur, Eduardo Martín García; este, herederos de Eusebio Gutiérrez Gálvez, y oeste, Isabel Reyes Carrero. Dentro de esta finca existe una casa-cortijo construida de 15 metros cuadrados.

Inscripción: Tomo 680 del Registro de la Propiedad de Osuna, folio 29, libro 64 de Los Corrales, finca número 4.107, inscripción octava.

b) Tierra calma y monte de cereal año y vez, al sitio Matagallar, término de Los Corrales, de cabida 13 fanegas, equivalentes a 8 hectáreas 58 áreas. Linda: Norte, Manuel Calle López; sur, Andrés Zamora Rueda; este, herederos de Eusebio Gutiérrez Gálvez, y oeste, Isabel Reyes Carrero.

Inscripción: Tomo 713 del mismo Registro que la anterior, folio 223, libro 57 de Los Corrales, finca número 4.329, inscripción octava.

c) Tierra de cereal y monte al sitio Ladera de la Palma, del mismo término que las anteriores, de cabida 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 56 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, arroyo del Carrizoso; sur, Toribio Moreno Ríos; este, Francisco Arjona Carrillo, y oeste, Toribio Moreno Ríos.

Inscripción: Tomo 741 del Registro de la Propiedad de Osuna, libro 69 de Los Corrales, folio 204 vuelto, finca número 6.481, inscripción segunda.

d) Tierra calma de dos fanegas de cabida o 1 hectárea 28 áreas 34 centiáreas, al sitio de la Vegueta del Estiércol, del rancho del Carrizoso, término de Los Corrales. Linda: Norte, herederos de Francisco Domínguez; sur, arroyo del Carrizoso; este, Antonio Cano Rodríguez, y oeste, Manuel Padilla Gutiérrez.

Inscripción: Tomo 741, libro 69 de los mismos Registro y localidad que la anterior, folio 195, finca 6.477, inscripción segunda.

e) Tierra calma de cabida 2 fanegas o 1 hectárea 28 áreas 34 centiáreas, al sitio del Rancho del Carrizoso, término de Los Corrales, que linda: Norte, sur y oeste, Ana López Gallardo, y este, José María Aroca.

Inscripción: Tomo 741 del Registro de la Propiedad de Osuna, libro 69 de Los Corrales, finca número 6.478, inscripción segunda.

La relacionada escritura de constitución de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Osuna al tomo 761, libro 72 de Los Corrales, folio 155, finca número 4.107, inscripción novena, respecto a la primera de las fincas; igual Registro, tomo 613, libro 57 de Los Corrales, folio 223, finca número 4.329, inscripción novena, en cuanto a la segunda; mismo Registro, tomo 761, libro 72 de Los Corrales, folio 132, vuelto, finca número 6.481, inscripción tercera, respecto a la tercera; igual Registro, tomo 741, libro 69 de Los Corrales, folio 195, vuelto, finca número 6.477, inscripción tercera, respecto a la cuarta; mismo Registro, tomo 741, libro 69 de Los Corrales, folio 198, finca número 6.478, inscripción tercera, respecto a la quinta de las fincas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 12 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—La Secretaria.—4.446-C.

★

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de secuestro de la Ley de 2 de diciembre de 1972, con el número 460/1985, promovido por Banco Hipotecario de España, contra «Gabyco», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de septiembre próximo de 1991, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 874.000 pesetas cada finca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 19 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Finca sita en urbanización «El Arroyo», en Fuenlabrada, parcela 2, bloque 2, actual calle Valdeserrano, número 9, piso quinto, letra D. Inscrita al tomo 3.747, libro 381 de Fuenlabrada, folio 202, finca número 32.219.

Finca sita en urbanización «El Arroyo», en Fuenlabrada, parcela 2, bloque 2, actual calle Valdeserrano, número 9, piso sexto, letra A. Inscrita al tomo 3.747, libro 381 de Fuenlabrada, folio 205, finca número 32.221.

Finca sita en urbanización «El Arroyo», en Fuenlabrada, actual calle Valdeserrano, número 9, piso noveno, letra D. Inscrita al tomo 3.758, libro 383 de Fuenlabrada, folio 1, finca número 32.251.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.322-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 115/1991, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Cayetano Mas Sierra y doña Ana María Checa González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

## Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 27 de noviembre de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 11.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 8 de enero de 1992, a las trece treinta horas. Tipo de licitación: 8.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 12 de febrero de 1992, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado, número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número. Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000115/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el reguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en el centro mirando desde la calle, en la planta baja de la edificación situada en la calle San Antonio, números 18 y 20, de la ciudad de Torredonjimeno, que ocupa una superficie de 280 metros 49 decímetros cuadrados, incluida la que ocupa el patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos (Jaén), tomo 1.413, libro 270 del Ayuntamiento de Torredonjimeno, folio 6, finca 26.876, inscripción cuarta.

Madrid, 29 de abril de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.447-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.289/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

representada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, quien goza del beneficio de justicia gratuita, contra doña María Luisa Pan García Pelayo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 11 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 52.336.500 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 16 de diciembre de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación: 39.252.375 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 20 de enero de 1992, a las diez y diez horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número. Edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000002289/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Majadahonda (Madrid), vivienda unifamiliar integrante de la parcela número 3, al sitio de «Cerro de los Aires», sita en la calle Hermanos Ronchas, sin número. Consta de tres plantas denominadas, sótano, baja y alta. Ocupa una superficie construida de 293 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Majadahonda, tomo 2.282 del archivo, libro 350 de Majadahonda, folio 132, finca número 18.573, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-5.201-

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.653/1990, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra Antonio López Morales e Inmaculada Concepción Peña Pérez; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de septiembre de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.280.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 14 de octubre de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de noviembre de 1991, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado, número 41.000 de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900000165390. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo del ingreso correspondiente.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de subasta

En Granada, Residencial Pacifico, edificio «Austrialia», avenida Andalucía, portal 2, piso quinto, letra A. Superficie útil de 78 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al libro 463, folio 171, finca registral número 41.317, inscripción segunda.

Madrid, 9 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-2.764-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 88/1987, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Villasanté García, en representación de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra José María Miralles Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado José María Miralles Martínez.

#### Fincas objeto de subasta

Piso segundo, hoy tercero, señalado con el número 5 del inmueble sito en Madrid, calle del Desengaño, número 14. Tiene una superficie de 181,20 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 1.565, folio 161, finca 69.318.

Piso principal, hoy segundo, señalado con el número 4 del inmueble sito en Madrid, calle del Desengaño, número 14. Tiene una superficie de 181,20 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 1.565, folio 166, finca número 69.320.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, planta 3.<sup>a</sup>, el próximo día 25 de septiembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 7.248.000 pesetas para la finca primera y 7.248.000 pesetas para la finca segunda, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 88/1987, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 23 de octubre, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» e inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de notificación en legal forma al demandado don José María Miralles Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, que firmo en Madrid a 10 de mayo de 1991.—El Secretario judicial.—4.396-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.472/1988, promovido por «Comercial 25, Sociedad Anónima», contra don José Rodríguez Fernández y don Juan Rodríguez Fernández, doña Maravillas Rodríguez Fernández y doña Ana María Fernández Parraga, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que se describirá, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta, el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el de 11.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 18 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, peso sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, calle Capitán Haya, 55, cuenta número 31.000-1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

En Cehegín (Murcia), partido de Campillos y Suerres, pago de Almajar y sitio del Brazal de Enmedio,

tierra de 84 áreas 84 centiáreas 34 decímetros, sobre la que existe un conjunto de edificios que forman una fábrica de yesos. Finca número 3.883.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.319-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 00777/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra Francisco Javier Rodríguez Blanco y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 5 de noviembre de 1991, a las diez y diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

3.636.000 pesetas, la finca Reg. 3.753.

4.416.000 pesetas, la finca Reg. 3.709.

4.416.000 pesetas, la finca Reg. 3.743.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de diciembre de 1991, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 21 de enero de 1992, a las nueve y treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, número 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta, y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Decima.—Todos los que, como licitadores participen en la subasta, aceptarán como suficiente la titulación, y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 56. Vivienda situada en la planta baja del edificio, bloque D, décima fase, de la calle Duero, número 25, en segundo lugar a la izquierda del portal de acceso, pertenece al tipo N-4.2, y está señalada con la letra B. Mide una superficie útil de 60 metros y 34 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 76 metros y nueve decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.487, libro 39, folio 221, finca 3.753, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Alba de Tormes.

2. Número 12. Vivienda situada en la planta segunda del edificio, bloque A, décima fase, número 19 de la calle Duero, en segundo lugar, a la derecha, según se mira el edificio desde dicha calle, pertenece al tipo N-5.1, y está señalada con la letra B. Mide una superficie útil de 70 metros y 34 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 90 metros y 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.487, libro 39, folio 133, finca 3.709, inscripción primera.

3. Número 46. Vivienda situada en la planta segunda del edificio, bloque C, décima fase de la calle Duero, número 23, en segundo lugar, a la derecha, según se mira el edificio desde la calle Duero, perteneciente al tipo N-5.1, está señalada con la letra B. Mide una superficie útil de 70 metros y 34 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 90 metros y 58 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alba de Tormes, al tomo 1.487, libro 39, folio 201, finca 3.743, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a don Pedro Sastre Regalado, don Julio Romero del Cura y doña María Rosa Méndez Mateos, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro y firmo el presente en Madrid a 13 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.293-C.

★

El ilustrísimo señor don Jesús Gavilán López, Magistrado-Juez de Instrucción número 26 de Madrid,

Hace saber en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez número 26 de Madrid, en el juicio de faltas 446/1990-C, por falta de insultos y lesiones, con fecha 18 de octubre de 1990, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«En atención a lo expuesto debía condenar y condenaba a José Manuel de la Calva López a una falta de lesiones a la pena de 25.000 pesetas de multa, con cinco días de arresto en caso de impago y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de un día.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado José Manuel de la Calva Pérez, en ignorado paradero, extiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Jesús Gavilán López.—8.181-E.

★

El ilustrísimo señor don Jesús Gavilán López, Magistrado-Juez de Instrucción número 26 de Madrid,

Hace saber, en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez número 26 de Madrid, en el juicio de faltas número 552/1990-C, por falta de amenazas, con fecha 13 de diciembre de 1990, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«En atención a lo expuesto debía condenar y condenaba a Naser Fanharian por una falta de ame-

nazas, a la pena de 25.000 pesetas de multa o en su defecto, cinco días de arresto sustitutorio, en caso de impago y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previéndoles que contra la misma podrán interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de un día.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Naser Fanharian, en ignorado paradero, extiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial de Estado».

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Jesús Gavilán López.—8.183-E.

#### ORIHUELA

##### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela.

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 396 de 1989 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Luis Martínez Lorenzo y otra, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 30 de septiembre, por segunda el día 30 de octubre y por tercera, el día 29 de noviembre todos próximos y a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

##### Fincas

1. Urbana.—Solar edificable, sito en la villa de Algorfa, calle de San Agustín, a donde en su día sacará puerta, que ocupa una superficie de 213 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con la calle de su situación; espalda, calle de la Palmera; por la derecha, entrando, Cosme Ruiz Lucas, y por la izquierda, resto de finca de que se segregó.

Inscrita al tomo 1.028, libro 8, folio 48 vuelto, finca número 566, inscripción tercera.

Valorada en 6.475.000 pesetas.

2. Número uno.—Local destinado a garajes, sito en la planta de semisótano del edificio en que se integra, con entrada independiente mediante puerta y rampa a la calle de situación. Tiene una superficie construida de 348 metros cuadrados y se compone de una sola

nave, Linda, según se entra: Derecha, subsuelo de la propiedad de don Juan García Lorenzo; fondo, subsuelo del patio posterior de luces del propio edificio, y frente, subsuelo de la calle de situación.

Inscrita al tomo 1.231, libro 10, folio 85, finca número 508, inscripción cuarta.

Valorada en 6.475.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—4.289-C.

#### OVIEDO

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 515/1986, se siguen autos de menor cuantía, a instancia del Procurador don Teodoro Errasti Rojo, en representación de «Suministros Electromecánicos, Sociedad Anónima», contra «Compañía Mercantil Eléctrica Cangas del Narcea», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, «Compañía Mercantil Eléctrica Cangas del Narcea»:

Primero.—Finca llamada de la «Eléctrica», de 4 hectáreas de superficie; que linda: Al norte, calle que va al puente y solar de esta villa conocido por «El Parreto»; sur, propiedad de Benigno de Arayón; este, camino de El Cascarín y Santa Eulalia, y oeste, río Narcea. Sito en el barrio de Ambaguas, en términos de Cangas del Narcea, con edificio existente en la parte norte de la misma, dedicado a central hidroeléctrica e instalaciones de dicha central. Edificio donde se encuentra la central hidroeléctrica, compuesta de planta baja, y el edificio o palacio compuesto de planta baja y dos plantas, con sus instalaciones de talleres, almacén y las oficinas de la Empresa.

Segundo.—Las siguientes instalaciones y servicios:

- Un generador.
- Una turbina.
- Un generador.
- Cuadros accesorios y aparellaje.

Tercero.—Canal de la central a la presa, canal de conducción de agua, de aproximadamente 2 kilómetros de longitud, que termina donde comienza la tubería y comienza en la presa aguas arriba del río Narcea.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Llamaquique, sin número, el próximo día 17 de julio de 1991, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.544.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor queda-

rán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Oviedo a 10 de junio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.645-C.

#### PALMA DE MALLORCA

##### Edictos

Don Francisco Ferrer Pujol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0783/90-F, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Pedro Ferrer Amengual, en representación de «Isba, Sociedad de Garantía Recíproca», contra «Auto Transportes de Mallorca, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.863.483 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, el bien siguiente:

Autobús marca Mercedes, matrícula PM-9625-Y, matriculado el 1 de julio de 1983, con serie y número de bastidor 30031511034963, modelo O 303, categoría 3A, con 57 plazas, destinado a servicio público, con permiso de circulación expedido por la Jefatura de Tráfico de Baleares, el día 29 de agosto de 1987, asegurado en la Mutua Nacional, póliza número 1036585.

Tasado en 14.673.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113 el próximo día 11 de septiembre de 1991, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiera— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 045200018078390, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de octubre de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1991, también a las diez horas.

Dado en Palma de Mallorca, a 28 de mayo de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Ferrer Pujol.—El Secretario.—4.300-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 791/1988-Dos-Y, se siguen autos de juicio

ejecutivo-otros títulos, instados por el Procurador don Juan García Ontoria, en representación de «Banca March, Sociedad Anónima», contra Antonio Justicia Castro y «Carneceria Sensi, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Carneceria Sensi, Sociedad Anónima», y Antonio Justicia Castro:

Finca número 26.571.-Urbana, número 117 de orden general correlativo, vivienda puerta número 11 del piso segundo, con acceso por el zaguán número 60 de la avenida San Fernando de esta ciudad. Tiene una cabida de 1 metro cuadrado. Mirando desde la calle linda: Al frente, con la misma avenida y patio de luces; derecha, con vivienda número 12; izquierda, con vivienda número 8 y patio de luces, y fondo, con rellano de escalera y patio de luces. Se segrega de la finca 23.148, folio 77, tomo 402 de Palma III, en cuya inscripción 2 se hace constar las normas de comunidad. Valorada en 6.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, primero, el próximo día 15 de octubre de 1991, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo en la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de noviembre de 1991, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1991, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.452-C.

## PAMPLONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 30 de julio, 25 de septiembre y 24 de octubre de 1991 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el

número 809/1990-A, a instancia de «Villafranca Oliver, Sociedad Limitada», contra «Belloch y Castellano, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya -indicando clase de Juzgado, número de asunto y año-, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.-Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

### Bien objeto de subasta

Una finca situada en término de Paterna (Valencia), partida de Camarena, que mide una total superficie cubierta y descubierta de 17.750 metros cuadrados, dentro de la cual se han construido diversas edificaciones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 818, libro 181 de Paterna, folio 33, finca número 6.761 duplicado, inscripción séptima.

La hipoteca se hace extensiva también a los siguientes bienes muebles, valorados en 19.500.000 pesetas.

*Relación de bienes y maquinaria propiedad de «Belloch y Castellano, Sociedad Anónima», que se ofrece en hipoteca a «Villa Franca Oliver, Sociedad Limitada»*

### Detalle de maquinaria:

Un puente-grúa de 10 toneladas, con 20, 3 y 3,5 CV. 1968.

Un puente-grúa de 4 toneladas. Potencia total 7 CV. 1972.

Una grúa-puente, motor de 2 CV, y 2 de 1 CV cada una. 1968.

Una peladora de troncos «Belloch y Bonora», motores de 2, 1, 3 y 10 CV.

Un torno para cortar chapa, accionado por motor de 50 CV; otro de 2 CV y otro de 3 CV. 1968.

Cuatro electromotores de 30, 5, 2 y 2 CV para torno desenrollador de madera, marca «Primitiva Valenciana».

Un transformador de corriente alterna en continua, 120 KW, para acoplar al torno.

Una cinta transportadora para alimentar la caldera, 5,5 CV.

Una instalación neumática para aprovechamiento serrín, motor de 20 CV.

Una caldera inst. por Eratic, marca DM-300, modelo V-5. 2.000.000 de KC/hora.

Un circuito de aceite para conducciones generales. Un secadero Eisman-Mocana de 4 metros, 14 metros túnel dos pisos, 120 metros cuadrados; 14 motores de 7 CV, c/u y dos motores de 3,5 CV, c/u. 1968.

Una cizalla automática marca «Primitiva Valenciana», de 3,4 metros, motores de 3,3, 3 y 1 CV.

Tres cizallas de 2 CV cada una.

Dos cizallas, con dos motores de 2 CV, cada una.

Una cizalla accionada a mano.

Dos cizallas «Belloch y Bonora», con 1,5 CV cada una, y una de 1,6 CV.

Una encoladora de 1,6 metros, marca «Dresan», motor 3 CV.

Una encoladora de 1,4, «Dresan», con motor de 1 CV.

Una encoladora de rodillos «Dresan», motor 2 CV, y bomba 1/3 y una mezcladora «Belloch y Bonora», 5 CV.

Una batidora de 150 kilogramos, con 5 CV.

Una máquina canteadora «Carl-Ruckle», 3.200 metros, corte motor, 8 CV. 1968.

Una máquina para pegar juntas, motor 1 CV. 1968. Una juntadora travesero «Belloch y Bonora», con motor 1 CV.

Una máquina juntar travesero n-83, con tres motores de 1, 0,75 y 2 CV. 1983.

Una prensa «Marrodán-Rezola», tres émbolos, 9 platos 3.300 x 1.600, motores de 40 CV y 10 CV; cargador 10 CV, 5 CV, 10 CV y 5 CV. 1968.

Una prensa hidráulica «Jellmans» de 2,6 x 1,3; 13 platos 12 huecos, temperatura hasta 130°, presión 12/15 kilogramos centímetros, motor 25 CV, y otro de 4 CV. 1968.

Una prensa «Cortázar» de 16 platos, 15 huecos, 2, 2,6 y 1,5, de 20 CV, y 0,5 CV, bomba de 5 CV.

Una afiladora de sierras «Mena Claramunt», motor 0,5 CV.

Una máquina encuadernar tableros, marca «V. Silvestre», cuatro motores 5,5 cada uno y otro de 3 CV.

Una sierra circular motor 3,5. 1968.

Una sierra portátil «Dolmar», 15 CV.

Una lijadora «Anthon», banda superior de 1,7 metros, con 50 CV. 1972.

Una lijadora «Dankaert» de 1,35 metros, motores 2,5 y 25 CV.

Cuatro mesas elevadoras de 2 CV cada una.

Dos popeyes «Laurak», 2.500 kilogramos

Un depósito fuel-oil, de 50.000 litros, metálico, cerrado.

Tres compresores «Mercury», de 5,5, 5,5 y 1 CV.

Un compresor «Silco», de 1,5 CV.

Un compresor 15 CV. ABC.

Un grupo electrógeno «Jauresti», motor a gas-oil,

75 CV, y alternador de 50 CV.

Montaje de instalación eléctrica.

Camión «Avia».

Autobús «Avia», 32 plazas.

### Detalle del mobiliario:

Sala de Juntas: Una mesa, siete sillas y un sillón.

Dirección: Una mesa, dos sillones y un sillón, una mesa para teléfono, dos sillas, una caja fuerte, un armario y un armario arch.

Cuarto enfrente: Una mesa y un sillón.

Oficina: Cinco mesas, seis sillas, tres máquinas de escribir, cuatro máquinas de calcular, un armario arch., dos mesitas y una mesita porta-máquina.

Recepción: Un sofá y dos sillones.

Paco: Una mesa, un sillón, estanterías archivos, una mesa para máquina escribir y armario archivo.

Frente Paco: Una mesa y tres sillas.

Entrada bajo: Dos sillas.

Comedor: Cinco mesas, 16 bancos, un calentador comida y una nevera para bebidas.

Entrada personal en fábrica: Ocho columnas fichas, un reloj registro entrada «Phuc», eléctrico.

Cuarto personal: 15 bloques taquillas, metálicos, de cuatro unidades cada uno.

### Medidas edificio oficinas y personal:

Primera planta: 32,40 x 8,13 metros cuadrados.

Bajo: 32,40 x 8,13 metros cuadrados.

Total aproximado: 530 metros cuadrados.

Dado en Pamplona a 9 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.239-D.

## PONFERRADA

### Edicto

Doña María del Pilar López Asensio, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 389/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo,

promovidos por el Procurador don Antonio P. López Rodríguez, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Antonio Augusto López y doña María Lourdes Amaro, mayores de edad. Minero y sus labores, respectivamente, y vecinos de Bembibre, calle Cervantes, número 4, tercero. A, sobre reclamación de 4.085.032 pesetas de principal y la de 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, el bien que se describirá.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 12 de septiembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta, bien mediante talón conformado o cheque bancario.

De no hacerlo así, los depósitos deberán efectuarse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 5140-072000-4/2143/000/17/0389/90, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9.

En este caso deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirán consignaciones en metálico en el Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 8 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

#### Bien objeto de subasta

Finca número 19. Piso destinado a vivienda, señalado con la letra A, en la planta tercera, situada a mano izquierda según se sube por las escaleras, con una superficie útil aproximada de 77 metros 47 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, salón-comedor con terraza, cocina, tres dormitorios, baño, aseco y pasillo distribuidor. Linda: Frente, rellano, pasillo de acceso a las viviendas, caja de escaleras y terraza de la vivienda tipo D de esta misma planta y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha, entrando, vivienda tipo B de esta misma planta y calle Cervantes; izquierda, patio de luces, y fondo, don Fidel Cerezales González y otros. Tiene como anejo una carbonera situada en la planta sótano, con una superficie útil aproximada de 410 decímetros cuadrados y un trastero situado en la planta baja cubierta o desván, con una superficie útil aproximada de 7 metros 49 decímetros cuadrados, ambos designados con las siglas 3-A. Se hallan formando parte de la casa en la calle Cervantes, haciendo chaflán con la travesía de Cervantes de Bembibre, sin número de policía urbana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.400, libro 95, folio 42, finca 10.834, inscripción primera.

Valorada pericialmente en 6.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 21 de mayo de 1991.-La Juez, María del Pilar López Asensio.-El Secretario.-4.301-C.

#### RONDA

##### Edicto

Don Santiago Macho Macho Juez de Primera Instancia número 1 de Ronda.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, con el número 136/1986 se siguen autos de juicio ejecutivo,

a instancia de Caja de Ahorros de Ronda contra Bernardo Navarro García, doña Fuensanta Valenzuela Lozano, don Luis Díaz Valero, don José María Bravo Espinosa y don Eduardo Barrea Alberto, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, la finca o fincas registrales descritas al final, con las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo para la primera subasta es de 2.750.000 pesetas; segunda, 450.000 pesetas; tercera, 580.000 pesetas; cuarta, 6.300.000 pesetas; quinta, 6.300.000 pesetas, y sexta, 1.056.825 pesetas.

Segunda.-Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 27 de septiembre del corriente.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 24 de octubre siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre siguiente.

Tercera.-Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar al menos el 20 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo en primera y segunda subasta, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Cuarta.-Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del total precio del remate.

Quinta.-El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate dentro del término de ocho días.

Sexta.-Se hace constar la falta de títulos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Casa marcada con el número 5, sita en la calle Umbria; inscrita al tomo, digo folio 85 del libro 144, finca número 11.456, valorada en 2.750.000 pesetas.

2. Pedazo de tierra con 60 olivos, en sitio «Cañón» o «Peñón de Ramos», inscrita al folio 177 del libro 118, finca 8.248, valorada en 450.000 pesetas.

3. Pedazo de tierra con 29 olivos, en el pago de «Santa Quintera», inscrito al folio 120 del libro 61, finca número 9.914; valorada en 580.000 pesetas.

4. Pedazo de tierra de labor y erial seco, inscrita al folio 165 vuelto del libro 101, finca 6.238; valorada en 6.300.000 pesetas.

5. Pedazo de tierra llamado «Umbria de Sótara», inscrita al folio 175 de dicho libro 101, finca 6.575; valorada en 6.300.000 pesetas.

6. Pedazo de tierra de erial y monte, conocida por «Gorgoracha» y «Erilla del Tío Arjona», inscrita al folio 21 del libro 109, finca 7.187; valorada en 1.056.825 pesetas.

Todas las fincas pertenecen al Registro de la Propiedad de Huelma.

Dado en Ronda a 30 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Santiago Macho Macho.-Ante mí, la Secretaria.-4.315-C.

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

##### Edicto

Doña Dolores Rivera Frade, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela y su partido.

Hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 401/1990, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José María Pazos Sierra y contra don Francisco Javier Pazos Sierra y otros, que fueron declarados en rebelión por su incomparecencia, se acordó sacar en venta, en pública subasta, el inmueble finca urbana sita en el lugar de «Pazos-Pousas», parroquia de Iria, paraje «Agro de Xesteira», que figura hipotecada en el Registro de la Propiedad de Padrón, al tomo 426,

libro 106, folio 31, finca número 8.676 y señalándose para que tenga lugar la primera el día 30 de julio, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en su caso la segunda para el día 5 de septiembre y hora de las once de su mañana, y la tercera para el día 30 de septiembre y misma hora, del corriente año de 1991, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El precio por el que sale a subasta es el de 20.000.000 de pesetas fijados en la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.-Para tomar parte en la misma, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo por el que sale a subasta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santiago de Compostela a 24 de mayo de 1991.-La Juez, Dolores Rivera Frade.-El Secretario.-4.295-C.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 648/89-1.º, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, representada por el Procurador don José Enrique Ramírez Hernández, contra finca hipotecada por don José Bonilla Roldán, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de su mañana:

La primera por el tipo pactado, el día 9 de septiembre de 1991.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el 9 de octubre de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1991, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Rústica.-Parcela de terreno señalada con el número 15 de marisma, procedente de la finca denominada «Cortijo de los Caracoles», en el término municipal de Aznalcázar. Tiene una cabida de 22 hectáreas 99 áreas 13 centiáreas.

Linda: Por el norte, con eje de camino de servicio que la separa de la parcela catorce; por el sur, con eje del tres secundario que la separa de la parcela número 16; por el este, con eje de camino de servicio que la separa de la parte 7, segregada de la registral 7.599, y por el oeste, con el canal de desagüe primario 1 que la separa de la parcela número 8 y que forma parte de la parcela número 20. Inscripción pendiente en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, en donde está identificada al folio 134, libro 108, finca 7.683, inscripción primera.

Valorada en la escritura de hipoteca en 15.000.000 de pesetas.

Sevilla, 5 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.-El Secretario.-4.175-C.

#### TOLEDO

##### Edictos

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1990, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Toledo, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Vaquero Montemayor, frente a doña Antonia Fayos Capuchino y don Rogelio Gutiérrez Tarjuelo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, en su caso, la finca que al final del presente se describe, anunciándose cada una de ellas por término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que es de 9.850.000 y 5.800.000 pesetas, respectivamente, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

#### Condiciones de la subasta

Primera.-La subasta tendrá lugar en primera licitación en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza del Ayuntamiento de esta capital, el día 15 de julio de 1991 y hora de las once; no se admitirán en ella posturas inferiores al tipo de la subasta.

Segunda.-En caso de no concurrir postores o no realizarse postura admisible, se anuncia segunda subasta, que se celebrará en el mismo lugar y hora indicados anteriormente para la primera subasta, el día 16 de septiembre de 1991, estableciéndose como tipo para esta segunda subasta el de la primera con rebaja del 25 por 100.

Tercera.-Si tampoco se remataran ni adjudicaran los bienes en segunda subasta, se anuncia tercera, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1991 y hora de las once, pudiendo tomar parte en la misma mediante consignación del 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Cuarta.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán depositar en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 43220000, número de clave 18 y número de procedimiento 201/1990, de Toledo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve como tipo a cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Hasta el momento de la celebración y desde el anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto. Asimismo, podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de, no ser hallado en ella el deudor, este edicto servirá igualmente para la notificación al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

#### Fincas objeto de subasta

1. Casa en el casco de Consuegra, calle de Calvo Sotelo, número 9. Consta de diferentes habitaciones y dependencias. Mide 245 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Aureliano Soto; fondo, Gregoria Garcia, e izquierda, Desiderio Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo) al tomo 584, libro 208, folio 62, finca número 16.757, inscripciones sexta, séptima y octava.

Tipo de subasta: 9.850.000 pesetas.

2. Corral cercado de tapias, calle de García Morato, número 4. Mide 230 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Gregoria Sánchez; fondo e izquierda, Claudia Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madridejos (Toledo) al tomo 460, libro 168, folio 230 vuelto, finca número 17.033, inscripciones tercera y quinta.

Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Dado en Toledo a 10 de abril de mil novecientos noventa y uno.-El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.-El Secretario.-2.228-3.

★

Doña Isabel María Huesa Gallo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo:

Por el presente hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia número 2 de Toledo y su partido, que en virtud de lo acordado por los autos de juicio ejecutivo 2/1985, instado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Donato González Gómez-Rey y otros, en reclamación de la suma de 3.693.512 pesetas de principal más 2.000.000 para intereses y costas; se ha ordenado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de 5.693.512 pesetas, en que han sido valoradas cada una de las fincas embargadas, que luego se relacionarán; cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio, a las diez horas.

Si no concurren postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 20 de septiembre, a las diez horas.

Y de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas que luego se relacionará para cada una, en que pericialmente han sido tasadas cada una de las dos fincas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y consignando junto al mismo el porcentaje legal establecido, o acompañando el resguardo de haber hecho esta consignación en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Cuarta.-A instancia del acreedor, y por carecer de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Quinta.-De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.-Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa de una tierra al sitio denominado Arbolón o Sangua, de haber 23 áreas 49 centiáreas; dentro de cuyo perímetro existen construidos 2 naves industriales, una de 400 metros cuadrados y la otra de 112 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.519, libro 190, folio 59, finca número 30. La mitad indivisa propiedad de los demandados asciende a 17.879.500 pesetas.

2. Vivienda en planta segunda, de la casa en la plaza de Antonio Rivera (o Angel del Alcázar), número 4, con entrada por el portal de la calle Madre Isabel Larrañaga; de 93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.466, libro 16, folio 218, finca número 14.578. Se considera su valor en la cantidad de 3.348.000 pesetas.

Dado en Toledo a 20 de mayo de 1991.-La Magistrada-Juez, Isabel María Huesa Gallo.-La Secretaria.-4.442-C.

#### VALENCIA

##### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00084/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Tecnología de la Electromedicina, Sociedad Limitada» y don Jorge Germán Hoffman Buttner, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados «Tecnología de la Electromedicina, Sociedad Limitada» y Jorge Germán Hoffman Buttner.

Rústica, partida de la Torre, en el término de Moncofar (Castellón), Serradal con una superficie de 2.333 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules-2, finca registral número 4.974.

Tasada en la suma de 6.999.000 pesetas.

Rústica, partida de la Torre en el término de Moncófar (Castellón). Serradal con una superficie de 1.995 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules-2, finca registral número 4.590.

Tasada en la suma de 5.982.000 pesetas.

Rústica, partida de la Torre en el término de Moncófar (Castellón). Serradal con una superficie de 3.885 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules-2, finca registral número 4.993.

Tasada en la suma de 11.665.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Navarro Reverter el próximo día 17 de octubre, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el indicado para cada uno de los lotes.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao-Vizcaya, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ello, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de noviembre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.-Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.331-C.

★

Don Alberto Trullenque López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 0352/1990, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora doña María Pilar Palop Folgado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Ponce García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de diciembre de 1991, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de enero de 1992, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 3 de febrero de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes objeto de la subasta

Urbana.-Vivienda en la primera planta alta, derecha mirando a la fachada, puerta uno, tipo A, de una superficie útil aproximada de 85,27 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar con solana, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina con galería y terraza lateral. Forma parte de un edificio sito en Valencia, calle Sagunto, número 160, hoy 162. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-uno al tomo 1.826, libro 409, folio 209, finca 43.505.

El precio para la primera subasta será de 8.400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Alberto Trullenque López.-El Secretario.-2.849-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 657/1987, promovido por «Robles y Robles, Sociedad Anónima», contra Vicente Paredes Tarazona, Nieves Gimeno Benlloch, Vicente Paredes Gimeno y María Isabel Badía Pardo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 14 de octubre próximo y once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.216.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de noviembre próximo y once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de diciembre próximo y once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco de Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por vía ordinaria.

#### Bienes objeto de subasta

Edificio destinado a almacén situado en Buñol (Valencia), calle Benito Pérez Galdós, número 16, antes calle de Navarra, número 14. A; se compone de planta baja y planta de semisótano, comunicadas ambas por escalera interior; carecen de distribución interna, disponiendo de servicios sanitarios. Comprende una total superficie construida, entre las dos plantas, de 635 metros 9 decímetros cuadrados. El edificio está cubierto con terraza a la catalana, de doble tablero, montadas sobre tabiquillos y pavimentada de rasilla. El acceso a la planta baja se efectúa por medio de un portal emplazado al centro de la fachada del edificio. Ocupa una superficie solar de 370 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Benito Pérez Galdós, antes de Navarra; derecha entrando, finca de don Mariano Badiz Galarza, izquierda, Mariano Valero Giménez, y fondo, azagador.

Valorada a efectos de subasta en 5.216.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de junio de 1991.-La Magistrada-Juez.-El Secretario.-2.847-5.

★

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 278/1991, promovido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Vicente Cañamas Llado y doña Rosario Escrivá Ibáñez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.539.648 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 15 de noviembre, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de diciembre, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

Local destinado a comercio, situado en la planta baja del edificio. Carece de distribución interior. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Montaner; derecha, entrando, hueco de escalera y zaguán; izquierda, finca de Salvador Sendra, y dorso, finca de Francisco Navarro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oliva, tomo 1.229, libro 357 del Ayuntamiento de Oliva, folio 197, finca 37.583, inscripción segunda.

Vivienda situada en la primera planta alta del edificio. Ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Se compone de los elementos necesarios para su habitabilidad. Linda: Al frente, calle Montaner; derecha, entrando, finca de Francisco Gregori Martí; izquierda, de Salvador Sendra, y al fondo, de Francisco Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, folio 198, finca 37.585, inscripción segunda.

Las tres fincas descritas anteriormente forman parte de un edificio sito en Oliva, calle Montaner, 5.

Una hanegada y media, poco más o menos, equivalente a 12 áreas 46 centiáreas, de tierra seca de campo, en término de Oliva, partida de Rapdells, y linda: Norte, de Carmen Mena Llorca; sur y este, de Vicente Iloza Borrás, hoy por el sur, camino en medio, y oeste, tierras de María Pellicer Llorca, camino en medio.

Sobre la citada finca, y en su linde sur-oeste, existe la siguiente casa, compuesta solamente de planta baja. La vivienda tiene una superficie aproximada de unos 80 metros cuadrados y una terraza de unos 30 metros cuadrados, y linda: Norte y este, terrenos de la parcela descrita, y sur y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, tomo 1.227, libro 355 del Ayuntamiento de Oliva, folio 126, finca 18.344, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 4 de junio de 1991.-La Magistrada.-El Secretario.-2.848-5.

## VIGO

## Edicto

Ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vigo, con el número 336/1990, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de

don Gustavo Fernando Rodal Villar, hijo de Maximino Gustavo y de Carmen, nacido en Vigo, fallecido en el sanatorio de «Rebullon» en Mos, en fecha 29 de septiembre de 1985, sin haber otorgado testamento alguno, habiendo comparecido a solicitar la herencia el señor Letrado del Estado, por no existir parientes más próximos, por lo que, de conformidad con los artículos 984 y 986 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se llama a toda persona que se crea con igual o mejor derecho, para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Vigo a 22 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez.-8.102-E.

## ZARAGOZA

## Edictos

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.484/1990-B, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Luis Justo Plumed y doña María Magdalena Pozo Giménez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 27 de septiembre próximo y diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 31.950.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 25 de octubre próximo y diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de noviembre próximo y diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta con el número 4.901, en la agencia 2 del Banco Bilbao Vizcaya, en Zaragoza, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

## Bien objeto de subasta

Porción de terreno sita en el término de Deltebre, partida La Cava, urbanización «Riomans», zona V, parcela tres, de la manzana I del general de la urbanización; de superficie 1.390 metros 58 decímetros cuadrados. Existe en su interior un chalé,

vivienda unifamiliar que consta de planta baja y planta piso o buhardilla, rematada por tejado con varias vertientes. La planta baja ocupa la superficie de 195 metros cuadrados, y se distribuye en almacén o garaje, comedor-estar, paso, cocina-office y tres habitaciones dobles con baño incorporado y porche o terraza de 66 metros 98 decímetros cuadrados. Y la planta alta o buhardilla ocupa una superficie de 29 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en terrazas, dos habitaciones y baño. Ocupa una superficie total construida de 298 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente sur, calle de la urbanización; derecha entrando, parcela 1-2; izquierda, parcela 1-4 y calle; y detrás, parcela 1-5. Inscrito en el Registro de la Propiedad. Valorado en 30.950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1991.-El Magistrado-Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-5.203-A.

★

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 0253/1990 promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Felipe Farjas Cester y doña María del Carmen Fidalgo Pablo, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de septiembre de 1991 próximo, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.183.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de octubre de 1991 próximo, y a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre de 1991 próximo, y a las diez horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

49. Número cuarenta y nueve, piso cuarto derecha, tipo C, en la planta cuarta alzada, de la casa sita en avenida de Cesáreo Alierta, número 26, tiene una superficie construida de 117,53 metros cuadrados. Cuota de participación: 1,123 enteros por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza al tomo 4.015, libro 44, folio 70, finca 1.564. Valorada en 13.183.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 4 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.434-C.